

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2023 Hora: 10:20:15

Recibo No. AB23322636

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233226369A3C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACEI
Nit: 900422414 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0039115
Fecha de Inscripción: 22 de marzo de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 95 11 A 37 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@acei.co
Teléfono comercial 1: 3123778634
Teléfono comercial 2: 3208445671
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 95 11 A 37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@acei.co
Teléfono para notificación 1: 3123778634
Teléfono para notificación 2: 3208445671
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2023 Hora: 10:20:15

Recibo No. AB23322636

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233226369A3C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2011 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2011, con el No. 00186779 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada AGORA ASOCIACION DE EMPRESAS DE INVESTIGACION DE MERCADOS Y OPINION PUBLICA.

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2011, fue aclarado el documento de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 del 19 de abril de 2011 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012, con el No. 00203558 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de AGORA ASOCIACION DE EMPRESAS DE INVESTIGACION DE MERCADOS Y OPINION PUBLICA a ACEI.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad será: Promover la calidad, el conocimiento y avance de la investigación de mercados en bien del desarrollo económico y social del país, buscando: 1. Constituir un foro abierto en el que las empresas vinculadas a la actividad puedan intercambiar entre sí opiniones, teorías, hallazgos investigativos, criterios y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2023 Hora: 10:20:15

Recibo No. AB23322636

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233226369A3C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

experiencias relacionadas con esta disciplina. 2. Diseñar, crear y mantener mecanismos de difusión, divulgación e información sobre los avances investigativos a nivel teórico y empírico, así como en las actividades relacionadas directamente con la investigación de mercados. 3. Establecer relaciones permanentes o temporales, con otras organizaciones o asociaciones científicas o profesionales para fomentar el intercambio interdisciplinario, enriqueciendo así el alcance de su objetivo principal. 4. Fomentar, precisar y promulgar normas de contenido ético que ayuden a mantener el mayor respeto en la interacción entre empresas de la actividad de investigación de mercados. 5. Fomentar, precisar y promulgar normas de calidad que garanticen la idoneidad en la labor de investigación de mercados y estudios de opinión. 6. Promover una mejor comprensión por parte de los usuarios y de la comunidad en general de las técnicas y resultados de la investigación de mercados. 7. Promover las buenas relaciones personales de los asociados entre sí y con otros gremios, igualmente con aquellos que tengan objetivos afines. 8. Ser un ente regulador ante situaciones que afecten el libre desempeño de la actividad de las empresas. La sociedad tendrá como objeto velar por los intereses del gremio, así como las actividades académicas y científicas y en ningún caso perseguirá fines de lucro o especulación, ni intervendrá en asuntos políticos, ni religiosos. La sociedad podrá además adquirir bienes inmuebles, herencias o legados y, en general, celebrar toda clase de actos comerciales o jurídicos que sirvan para desempeñar las funciones necesarias para el logro de sus objetivos.

PATRIMONIO

\$ 24.871.708,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la asociación estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2023 Hora: 10:20:15

Recibo No. AB23322636

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233226369A3C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones. El Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Ejercer la representación legal de la asociación, tanto judicial como extrajudicial; B) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la asociación; C) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía; D) Nombrar y remover los empleados de la asociación cuya designación corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva; E) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la junta directiva, así como vigilar el funcionamiento de la asociación e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; F) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas o la junta directiva; G) Las demás funciones que le señale la asamblea general o la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 12 de agosto de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2016 con el No. 00266450 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Zaida Carolina Ruiz Serrato	C.C. No. 52881844

Por Acta del 28 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2019 con el No. 00320927 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Leandro Antonio Izquierdo Arguello	C.C. No. 79794689

Por Acta del 29 de agosto de 2022 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Octubre de 2022 con el No. 00357788 del Libro I, se aceptó la renuncia de Leandro Antonio Izquierdo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2023 Hora: 10:20:15

Recibo No. AB23322636

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233226369A3C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Arguello.**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Rene Lemoine Fandiño	C.C. No. 80417576
Miembro Directiva	Junta	Sandra Cristina Triana Nahum	C.C. No. 52619132
Miembro Directiva	Junta	Miguel Angel Leon Rondon	C.C. No. 80361975

SUPLENTE

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Directiva	Junta	Gloria Cecilia Gallego Lujan	C.C. No. 35469109
Miembro Suplente Directiva	Junta	Carolina Ibarguen Giraldo	C.C. No. 52256859
Miembro Suplente Directiva	Junta	Rosalba De Las Mercedes Olivella Wandurraga	C.C. No. 36555868

Por Acta del 25 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2021 con el No. 00337609 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Rene Lemoine Fandiño	C.C. No. 80417576
Miembro Directiva	Junta	Sandra Cristina Triana Nahum	C.C. No. 52619132

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2023 Hora: 10:20:15

Recibo No. AB23322636

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233226369A3C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Miguel Angel Leon C.C. No. 80361975
Directiva Rondon

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Carolina Ibarguen C.C. No. 52256859
Suplente Junta Giraldo
Directiva

Por Acta No. SINNUM del 23 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 00366225 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Gloria Cecilia Gallego C.C. No. 35469109
Suplente Junta Lujan
Directiva

Miembro Rosalba De Las C.C. No. 36555868
Suplente Junta Mercedes Olivella
Directiva Wandurraga

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

Acta No. 05 del 19 de abril de 2011 de la Asamblea General

00203558 del 10 de febrero de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. II del 26 de noviembre de 2013 de la Asamblea General

00241173 del 21 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta del 30 de mayo de 2017 de la Asamblea de Asociados

00295714 del 28 de septiembre de 2017 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2023 Hora: 10:20:15

Recibo No. AB23322636

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233226369A3C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta del 30 de enero de 2018 de la Asamblea General entidades sin ánimo de lucro
00300714 del 4 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411

Actividad secundaria Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 182.320.033

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2023 Hora: 10:20:15

Recibo No. AB23322636

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233226369A3C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 9411**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2023 Hora: 10:20:15

Recibo No. AB23322636

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B233226369A3C2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO